

Fecha: 08-01-2026  
Medio: La Estrella de Valparaíso  
Supl.: La Estrella de Valparaíso  
Tipo: Noticia general  
Título: Por maltrato animal: detienen a desalmada pareja de Maitencillo

Pág.: 4  
Cm2: 195,6  
VPE: \$ 268.325

Tiraje: 16.000  
Lectoría: 82.502  
Favorabilidad:  No Definida



CAPTURA VIDEO.

## Por maltrato animal: detienen a desalmada pareja de Maitencillo

Repudio absoluto generó la difusión de un video que muestra cómo una pareja arroja, sin remordimiento alguno, a unos polluelos de gaviota desde la techumbre de un edificio en el sector Maitencillo.

En el registro se logra observar cómo un hombre y una mujer llegaron hasta la terraza del inmueble para realizar la inhumana acción bajo un modus operandi previamente coordinado: mientras al sujeto recoge rápidamente a las aves con el fin de lanzarlas, la mujer espanta a los pájaros adultos que intentaban acercarse para proteger a las crías.

Producto del rechazo nacional que generó el caso y las alertas encendidas por los propios vecinos del condominio, Carabineros detuvo a dos personas la jornada de este martes por su presunta autoría en el delito de maltrato animal.

Así lo confirmó el capitán César Uribe, jefe de la Subcomisaría (T) Puchuncaví, quien detalló que, "tras una denuncia por maltrato animal en el sector, Carabineros concurre al lugar a raíz de la existencia de un registro audiovisual que fue difundido por distintos medios de comunicación y redes sociales".

"Gracias a la diligencia realizada por personal de la Tenencia Maitencillo, en coordinación con personal SAG y las veterinarias de la comuna, se logró identifi-

car y detener a los presuntos responsables del hecho", añadió.

Cabe consignar que, por instrucción de Fiscalía, los detenidos fueron dejados en libertad, previa citación al Tribunal correspondiente.

En cuanto a las aves, funcionarios del SAG, junto con iniciar un proceso sancionatorio tras atender la denuncia por captura y destrucción de un nido de gaviota dominicana - especie protegida por la Ley de Caza en Chile -, lograron rescatar con vida a los polluelos.

De esta manera, el nido y los ejemplares quedaron bajo monitoreo del Servicio, con el objetivo de evaluar su estado y, en especial, la aceptación por parte de sus padres producto de las intervenciones y estrés.

Asimismo, los antecedentes fueron remitidos al Ministerio Público y la PDI para que dentro de sus competencias puedan realizar las diligencias y gestiones propias frente a los presuntos delitos de captura, levantamiento de nido de especies protegidas y en condición de prohibición, así como maltrato animal.

"Un profundo rechazo y preocupación por esta condenable acción, que afecta y vulnera a ejemplares de especies de fauna silvestre protegida por Ley", subrayó la directora regional del SAG, Astrid Tala. ☀